



República Dominicana

CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA
Ley 307-04

"Año del Fomento de la Vivienda"
DIRECCION EJECUTIVA

DE-0131-16

Santo Domingo, D. N.
08 de Junio del 2016

Señora
Christine Chan A Shing,
Presidente de la COPACO.

Estimada señora Presidenta,

Me refiero a su carta de fecha 20 de mayo del 2016 en referencia al "Estudio Adicional del CLME más la evaluación de costo-beneficio de una OROP en la área de la COPACO", en la que se solicita a los miembros de esta que presenten su opinión sobre los próximos pasos en el proceso de reorientación estratégica de la misma.

En nombre del Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA) presentamos nuestra opinión:

1. Si el miembro considera necesario el establecimiento de una OROP (si/no, y por qué).

Afirmativo, CODOPESCA entiende los valores positivos de una estrategia de establecer una OROP en la región, sobre todo por las medidas de ordenación y manejo de la pesca en toda la región, pudiendo ser estas vinculantes. Tal y como ha sucedido en la Región SICA/OSPESCA, en la cual se han logrado acuerdos y normas de manejo para las distintas pesquerías de gran trascendencia para la región, para lograr que una entidad como la COPACO tenga este alcance se traduciría en una mejora en las coordinaciones entre todos los países miembros.

2. En caso afirmativo; Cuáles serían las áreas y las poblaciones que deben ser cubiertas por la OROP?.

Una OROP sería necesaria para las áreas fuera de jurisdicción nacional en el Área 31 y en la parte norte del área 41 solamente. La cobertura en términos de poblaciones de peces debería de ser enfocado tranzonales, peces de profundidad, y especies altamente migratorias que no están cubiertas por CICAA. Estamos de acuerdo con la utilización de un proceso como en OSPESCA con respecto al ordenamiento de esas poblaciones de peces compartidos y quizás la COPACO podría integrarse al manejo de estas Pesquerías con el OSPESCA y el CRFM, y poder concentrar esfuerzos y recursos.

3. Si el miembro tiene preferencia por una de las opciones presentadas en el estudio de evaluación costo-beneficio.

No obstante la preferencia para establecer una OROP, el CODOPESCA tiene algunas preocupaciones en el sentido de que si la reorientación de la COPACO en una Oficina Regional va ser aprobado por la 16ta sesión, esto implica pago de cuotas anuales, que para muchas oficinas de pesca en la región se podrían tornar difíciles de cumplir.

Las limitaciones financieras existentes podrían ser una limitante para el desarrollo de una OROP. Por el momento no tenemos una preferencia para una oficina regional bajo la FAO o de manera independiente. Solicitamos que la 16ta sesión se discutan las opciones para cubrir los gastos involucrados en las operaciones de esta entidad. Somos de la opinión que la estructura de OSPESCA debería tener un rol importante dentro de la misma y que los países miembros que ya estén contribuyendo a la función de OSPESCA, no necesitarían pagar una cuota adicional.

Nos gustaría dar las gracias a los autores del estudio de costes y beneficios y el estudio adicional de CLME por la valiosa información suministrada sobre las opciones de reorientación estratégica de la COPACO. También se aprecia mucho el trabajo de la Secretaría y del Comité Ejecutivo en este asunto importante.

Muy atentamente,


Milton Ginebra Morales
Director Ejecutivo del **CODOPESCA**



MGM/rg/sa